

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57249** MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 328/2013 de la mercantil ORAVAL GESTIÓN, S.L. por auto de fecha 27.10.16 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077903-1